

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

Auto No.115

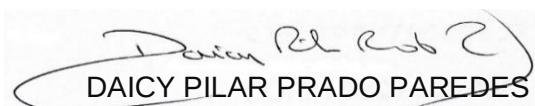
Timbío, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO MIN. CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: LUZ MILA BENAVIDEZ
Radicación: 198074089001-2020-00094-00

De la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, se dio traslado a la parte ejecutada para que se pronunciara al respecto, la misma guardó silencio.

El Despacho, en razón a ello le imparte su aprobación de conformidad con lo normado en el artículo 446 numeral 3 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DAICY PILAR PRADO PAREDES
JUEZ

2 E.M.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO-CAUCA

Esta providencia fue notificada en estado digital No.22

Hoy 01 DE ABRIL DE 2022

EIMY LICETH ORDOÑEZ
Secretaria ad-hoc